



nicipal de Plasencia, de la provincia de Cáceres, siendo aprobado mediante Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, deviniendo por tanto firme.

En virtud de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 3/1995, y el artículo 26 y siguientes del Reglamento por el que se desarrolla la anterior, se ha solicitado por D. Javier Silos Gamonal, la modificación de trazado de la vía pecuaria citada, a su paso por los terrenos de la parcela 22 del polígono 1, de la finca de su propiedad Dehesa Torrecilla del Torreón en el término municipal de Plasencia.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Plasencia, así como en las oficinas del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural de Mérida, con dirección avda. Luis Ramallo, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 15 de noviembre de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º DE/CC0027/12, en materia de vías pecuarias. (2012083725)

Habiéndose intentado por dos veces la notificación ordinaria a Agropecuaria Mingofernando, SL, del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º DE/CC0027/12, en materia de vías pecuarias, se procede a la comunicación, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: Mingofernando, SL.

Instructor: Don José Luis Jiménez Álvarez.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Desarrollo Rural.

Último domicilio conocido: C/ Isaac Peral, parcela 63, nave 2.

Localidad: Plasencia (Cáceres).

Tipificación de la infracción: Artículo 21.3.d), de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Sanción: De 601 a 30.050,61 euros, conforme a lo previsto en el artículo 22.1.b), de la Ley 3/1995.



En virtud de lo previsto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede al presunto infractor un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones.

El expediente íntegro se encuentra archivado en la Sección de Vías Pecuarias, del Servicio de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 27 de noviembre de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 22 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0397)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

A N E X O

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
2224/2012	LUIS MIGUEL CARPIO FERNANDEZ	80082303Y	BADAJEZ (BADAJEZ)	05/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2792/2012	JORGE TORRES LÓPEZ	08869289Y	BADAJEZ (BADAJEZ)	23/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2886/2012	JOSE GARCIA ARIAS	53265926L	MIAJADAS (CÁCERES)	26/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
2953/2012	JAVIER MUGUIRO VICEDO	80072373N	BADAJEZ (BADAJEZ)	05/11/2012	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
2956/2012	CESAR MANUEL RIVERO PEREIRA	09195948L	MÉRIDA (BADAJEZ)	05/11/2012	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
2968/2012	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ	72122697X	HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO (CANTABRIA)	18/10/2012	LO 1/1992 - 23.o)	2.000 €
3009/2012	ALBERTO MATO ANTOLIN	08857995M	BADAJEZ (BADAJEZ)	29/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3012/2012	JUAN LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	80101365R	BADAJEZ (BADAJEZ)	29/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3036/2012	JESUS ROCHO SOSA	08870503R	BADAJEZ (BADAJEZ)	29/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3063/2012	ADRIÁN CANO CASTRO	53262738M	DON BENITO (BADAJEZ)	29/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3118/2012	ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ	10199370C	SAN ESTEBAN DE NOGALES (LEÓN)	02/11/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3146/2012	JUAN DIAZ PARDO	76260836N	BADAJEZ (BADAJEZ)	31/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3170/2012	ABRAHAM MONTAÑÉS SILVA	08844837A	BADAJEZ (BADAJEZ)	31/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
3173/2012	CARLOS DURÁN DOMÍNGUEZ	08870917R	ALBURQUERQUE (BADAJEZ)	31/10/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3263/2012	FRANCISCO MANUEL ALBANO SANCHEZ	08823154D	BADAJEZ (BADAJEZ)	05/11/2012	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
3307/2012	FABIO JOSE LAGE LAURADOR DA SILVA	M0601149K	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJEZ)	02/11/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €